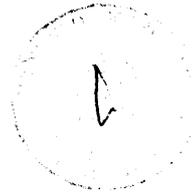




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



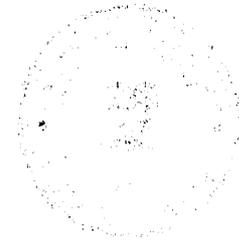
**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA OFFSETCOMPANY S.A.--**

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil ocho, ante mi, **Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo** de este cantón, comparece el señor **GENARO ENRIQUE GÓMEZ GRUNAUER**, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo**, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se acompaña como habilitante.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el Reactivación de una compañía compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-----

INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **Genaro Enrique Gómez Grunauer**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo** de la compañía **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y como tal su representante legal, lo que justifica con la



nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este cantón, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, el veintiuno de octubre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de diciembre del dos mil tres.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número tres mil doscientos, de fecha diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil seis se declaró la disolución de la compañía **OFFSETCOMPANY S.A.** y se ordenó la liquidación de la misma.-----

CLAUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el treinta de octubre del dos mil ocho, resolvió: Reactivar la compañía. -----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, Genaro Enrique Gómez Grunauer, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y como tal su representante legal, declaro: Reactivada la compañía, tal como consta en el Acta de Junta General de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. -----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, Genaro Gómez Grunauer, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declaro bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano.-----

Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas

Guayaquil, 6 de Enero del 2.004



Señor
GENARO ENRIQUE GÓMEZ GRUNAUER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **OFFSETCOMPANY S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

OFFSETCOMPANY S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart V., el 21 de Octubre del 2.003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Diciembre del 2.003.

Atentamente,

Ana Grunauer de Gómez

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil 6 de Enero del 2.004

GENARO ENRIQUE GÓMEZ GRUNAUER
PRESIDENTE EJECUTIVO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía **OFFSETCOMPANY S.A.**, a favor de **GENARO ENRIQUE GOMEZ GRUNAUER**, de fojas **21.167 a 21.169**, Registro Mercantil número **3.200**, Repertorio número **5.111**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Febrero del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 89433
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OFFSETCOMPANY S. A. "En Liquidación", CELEBRADA
EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.008.**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil ocho, a las 10h40, en el inmueble ubicado en la Urbanización Urdesa, Avenida Las Lomas No. 324 y Calle Primera se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **OFFSETCOMPANY S.A. "En Liquidación"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con el único punto a tratar que es:

1) Resolver sobre la reactivación de la sociedad.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía el señor Genaro Gómez Grunauer; y actúa como Secretaria, la señora Natacha Iturralde Avila, quien fue designada por la Junta para que ocupe dicho cargo. La presidencia dispone que la señora Secretaria, elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: señora Natacha María de Lourdes Iturralde Avila propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar; y, Señora Ana Grunauer Klaere, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La señora Secretario informa que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad el capital social de **OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por lo que queda legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el único tema de la convocatoria que es: Resolver sobre la reactivación de la sociedad.

Solicita la palabra la señora Natacha Iturralde, para manifestar que mediante Resolución No. 3200 de fecha diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañías disolvió la sociedad. Que es deseo de de los accionistas mantener a la sociedad con vida, por tal efecto se han elaborado y presentados los balances hasta el ejercicio económico del año 2007, esto quiere decir que **OFFSETCOMPANY S.A.** se pone al día con dicha obligación. Por lo expuesto, y toda vez que ha quedado superado el motivo que ocasionó la disolución de la

compañía, mociona el que se la reactive, resolviendo la Junta General de Accionistas por unanimidad de los accionistas asistentes, reactivar la compañía e iniciar a la brevedad posible dicho trámite ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y de conformidad con La Ley y del Reglamento de Junta Generales, firman este instrumento todos los presentes. F) Genaro Gómez Grunauer; Presidente -Presidente de la Junta-; F) Natacha María de Lourdes Iturralde Avila; y, F) Ana Grunauer Klaere.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, Octubre 30 del 2008



Natacha Iturralde Avila
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
OFFSETCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de estilo que sea necesarias para la validez de esta Escritura. Ab. María Sol Molina Plaza. Registro Ocho mil novecientos noventa y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN EL OTORGANTE.-**

Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican y suscriben en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

P. OFFSETCOMPANY S. A. "EN LIQUIDACIÓN",

GENARO ENRIQUE GOMEZ GRUNAUER

CI. 0911886448

RUC. 099238081001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de noviembre del dos mil ocho.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





[Faint, mostly illegible text, possibly a header or introductory paragraph]

DOY FE: Que en esta fecha y, al ,argen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artívuulo Segundo, de la Resolución No.08-G-IJ-0007949, de fecha dieciocho de Noviembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota dr ls APROBACION de la reactivación de la Compañía OFFSETCOMPANY S.A. # en liquidación" ..-

Guayaquil, noviembre 18 del 2.008..-

[Faint text, likely a name or title, partially obscured by the signature]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or reference]

